



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

Secretaría de Movilidad Urbana

RESOLUCION N° 0017

Neuquén, 11 ENE 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 5213/M/2017; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente la Subsecretaría de Transporte y Tránsito toma conocimiento de denuncia presentada por inspectores de la Subsecretaría de Comercio respecto a la intervención de la Inspectora Coronado Judith L.P.N° 44207, en procedimientos realizados por la Subsecretaría de Comercio;

Que teniendo en cuenta los antecedentes de la inspectora CORONADO Judith- L.P. N° 44207, se considera conveniente y oportuno se inicie actuaciones sumariales a efectos de deslindar responsabilidades y determinar el grado de participación de la citada agente en el procedimiento denunciado por personal de la Subsecretaría de Comercio, así mismo y hasta tanto se resuelva la situación se solicita se contemple la desafectación de la la agente CORONADO Judith- L.P. N° 44207 de las tareas de inspectora de tránsito asignándole tareas administrativas;

Que a tales efectos, Dirección de Fiscalización Operativa eleva informe sobre el mencionado procedimiento;

Que la Dirección de Asesoría Legal Laboral mediante Dictamen N° 106/17 emitido en base a los antecedentes del caso, expone que la Agente Coronado Judith L.P.N° 44207 dependiente de la Dirección General de Tránsito, ha incurrido en eventual infracción a los Deberes y Prohibiciones Estatutarias (O.M. 7694/96);

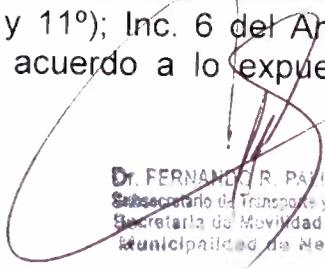
Que el hecho ha sido obrado fuera del servicio de la agente, resultando en falta;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA

RESUELVE:

ARTICULO 1º) INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a fin de investigar las posibles infracciones a los Deberes y Prohibiciones estatutarias (O.M. N° 7694) previstos en el Artículo 10º) incs. 2 y 11º); Inc. 6 del Anexo I, a la agente Coronado Judith L.P.N° 44207 de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.


Dr. FERNANDO R. PAULLADING
Subsecretario de Transporte y Tránsito
Secretaría de Movilidad Urbana
Municipalidad de Neuquén

ARTICULO 2º) DESAFECTAR a la Agente Coronado Judith L.P.Nº 44207, en sus funciones como Inspectora de Tránsito;

ARTICULO 3º) ASIGNAR funciones administrativas a la mencionada agente en la Dirección General de Tránsito;

ARTÍCULO 4º) TOME conocimiento e intervención la Dirección de Sumario Administrativos a los efectos que corresponden.

ARTÍCULO 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección centro de Documentación e Información y cumplido archívese.-

Es copia

Fdo: Garcia-Palladino

Dr. FERNANDO R. PALLADINO
Subsecretario de Transporte y Tránsito
Secretaría de Movilidad Urbana
Municipalidad de Mosquera

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2165
Fecha 12 / 01 / 2065